

Respuesta a consultas planteadas por persona o empresa licitadora en el procedimiento de adjudicación del contrato que se indica.

Expediente: CONTR 2025 532398.

Título: SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA SOPORTE EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN “SOLUCIONES PSEUDOSATELITALES PARA LA MONITORIZACIÓN ESTRATÉGICA DE ANDALUCÍA (SPACE INNOVA ANDALUCÍA)”.

Tipo: Contrato de servicios.

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Consulta 1:

1

«En relación al exp CONTR 2025 532398 (SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA SOPORTE EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN “SOLUCIONES PSEUDOSATELITALES PARA LA MONITORIZACIÓN ESTRATÉGICA DE ANDALUCÍA (SPACE INNOVA ANDALUCÍA)”», quisiéramos trasladarle la siguiente consulta:

Para el perfil Asesor económico-financiero del equipo necesario, se requiere lo siguiente: deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia en gestión contable, financiera y administrativa de proyectos financiados con fondos públicos.

La pregunta es: ¿la experiencia se refiere a “proyectos subvencionados” o se incluyen también servicios, licitaciones de servicios, obras y suministros?»

Respuesta:

En relación a esta consulta: “de proyectos financiados con fondos públicos” podía revestir cualquiera de los instrumentos jurídico/administrativos que permita la regulación: contratos, convenios, subvenciones, etc.

Lo importante es la fuente de financiación y el tipo de actividad desarrollada no tanto el tipo de expediente.

